





Acuerdo de inicio de expediente de contratación de los servicios de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona Pas-Pisueña y gestión de la Estación de Transferencia de Selaya Expediente 202400030

D. ROBERTO MEDIA SAINZ, actuando en nombre y representación, en su condición de presidente ejecutivo, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en Cartes, Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 6 de septiembre de 2023 y número 1.170 de orden de protocolo,

ACUERDA

Iniciar el expediente de contratación de los servicios de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona Pas-Pisueña y gestión de la Estación de Transferencia de Selaya.

Las características del contrato a licitar son las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Servicios de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona Pas-Pisueña y gestión de la Estación de Transferencia de Selaya

2. CAUSA DEL CONTRATO

MARE es un medio propio y servicio técnico de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta. MARE realiza el servicio de gestión de determinados servicios en materia de residuos domésticos, en virtud del encargo a Medio Propio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria. Entre los procesos incluidos en el convenio de encomienda de gestión se encuentra la recogida de la fracción resto y la gestión de estaciones de transferencia, servicios que se prestan en 77 municipios y en 7 Estaciones de Transferencia en la Comunidad de Cantabria.

La necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación se indica a continuación:

 Recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona Pas-Pisueña, lavado y mantenimiento de los contenedores en 9 de los 77 Ayuntamientos en los que MARE presta actualmente los servicios, los Ayuntamientos que la componen son los siguientes:

Pág. 1 de 3

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)





Apartado de correos nº 33, 39530 Puente San Miguel (Cantabria) - Email: <u>mare@mare.es</u>. - Teléfono 942 318202



Acuerdo de Inicio de Expediente de Contratación

- Explotación de la Estación de Transferencia ubicada en Selaya
- · Acciones de sensibilización medioambiental

Actualmente MARE tiene contratado los servicios a la empresa OXITAL ESPAÑA S.L., con carácter de última prórroga, que finalizará el 22 de agosto de 2024.

Se ha contemplado la posibilidad de que, en el futuro, pueda incorporarse algún municipio cercano, considerando un 20% de modificado sobre el PBL.

La prestación de estos servicios requiere de recursos y de personal técnico que no dispone MARE, lo que hace inviable la realización de los mismos con medios propios.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS, (436.009,42 €), IVA no incluido.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC)

UN MILLÓN DOS CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON CINCO CÉNTIMOS, (1.257.510,05 €) IVA no incluido.

5. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

SIETE (7) MESES con posibilidad de dos (2) prórrogas semestrales.

6. TIPO DE CONTRATO

Servicios

7. TRAMITACIÓN

Ordinaria y sujeta a regulación armonizada.

8. PROCEDIMIENTO

Abierto, con múltiples criterios de valoración.

Pág. 2 de 3





Apartado de correos nº 33, 39530 Puente San Miguel (Cantabria) - Email: <u>mare@mare.es</u>. - Teléfono 942 318202



Acuerdo de Inicio de Expediente de Contratación

9. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO

Vista la propuesta de la correspondiente dirección promotora del contrato, la cual cuenta con la conformidad del presidente de la Mesa de Contratación, designa, a los efectos establecidos en la cláusula 7.2.1.6. del Procedimiento General de Gestión de la Contratación de MARE, a los siguientes miembros que componen el Comité Técnico de valoración de ofertas:

- o Coordinador: Ignacio de las Cuevas Cortés, Director de Gestión de Residuos
- o Carmen Sevilla Ortega, Responsable del Área de Prevención de Riesgos Laborales
- o Roberto Peral Madrazo, Responsable de Recogida de Fracción Resto
- Maria Fantelli Lamia, Responsable de Área de Recogida y Transporte
- o Pedro Benito Gancedo, Responsable del área de mantenimiento
- o Delia Humada Ruiz: responsable de educación ambiental

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Roberto Media Sainz Presidente del Consejo de Administración

Pág. 3 de 3





Apartado de correos nº 33, 39530 Puente San Miguel (Cantabria) - Email: <u>mare@mare.es</u>. - Teléfono 942 318202